

## SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 1445

COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTIAS Y DE FINANZAS

Impreso el día 13 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2000

**SUMARIO:** **Acto** discriminatorio del que fue víctima una cliente del Banco Nación, sucursal Mendoza, por parte de Nación Seguros, a quien se le negó un crédito hipotecario por ser obesa. Expresión de preocupación y repudio. **Camaño (G.)**. (5.106-D.-2000.)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Finanzas han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Camaño (G.), por el que se expresa preocupación y repudio por el acto de discriminación del que fuera víctima una cliente del Banco Nación, sucursal Mendoza, por parte Nación Seguros; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 19 de septiembre de 2000.

*Alfredo P. Bravo. – Víctor Peláez. – Mabel Gómez de Marelli. – Mirian Curletti de Wajsfeld. – Cristina Méndez de Medina Lareu. – Alejandro Peyrou. – Jorge Baldrich. – Alejandro Balian. – Adriana N. Bevacqua. – Mario H. Bonacina. – Marcela A. Bordenave. – Alberto Briozzo. – Pedro Calvo. – Enrique G. Cardesa. – Julio C. Conca. – Roberto R. De Bariazzara. – María del Carmen*

*Falbo. – Víctor M. Fayad. – Rodolfo A. Frigeri. – Gustavo C. Galland. – Carlos R. Iparraguirre. – José L. Lanza. – Marta I. Ortega. – Marta Y. Palou. – José A. Recio. – Margarita R. Stolbizer.*

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profunda preocupación y repudio hacia el acto discriminatorio del que fue víctima una cliente del Banco Nación, sucursal Mendoza, por parte de Nación Seguros, a quien se le negó un crédito hipotecario por el hecho de ser obesa.

*Graciela Camaño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Finanzas, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Camaño (G.), por el que se expresa preocupación y repudio por el acto de discriminación del que fuera víctima una cliente del Banco Nación, sucursal Mendoza, por parte Nación Seguros, luego de su estudio resuelve descharlo favorablemente.

*Alfredo Bravo.*